

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para los indicadores cuantitativos de los resultados previstos, la Facultad de Humanidades de Albacete prevé los siguientes valores:

- Tasa de Eficiencia estimada para el nuevo Grado: 85%.
- Tasa de Graduación estimadas para el nuevo Grado: 50%.
- Tasa de Abandono estimada para el nuevo Grado: 30-35%.

Para hacer esta propuesta es imprescindible analizar con detenimiento los datos que la Oficina de Evaluación de la Calidad (OEC) proporciona sobre tasas e indicadores de la actual Licenciatura de Humanidades.

La **tasa de eficiencia** es la relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado, a lo largo de sus estudios, el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico, y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado. Ha resultado positiva en los últimos años: 2004-2005: 66,5%, 2005-2006: 66,7%, 2006-2007: 70,2% y 2007-2008: 73,9%. Nuestra previsión mantiene una evolución positiva de la tasa de eficiencia hasta situarse en un 85%.

La **tasa de graduación** es un indicador que informa del porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios, o en un año académico más, en relación a la cohorte de entrada. Sus resultados están muy condicionados por las características particulares de los actuales estudiantes de Humanidades y por el procedimiento de cálculo de este indicador. Los datos de los tres últimos cursos académicos indican que un porcentaje en torno al 25% finaliza en este plazo sus estudios (cursos 2005-2006: 22,7%, 2006-2007: 22,8% y 2007-2008: 24,4%). Esto se debe en gran medida a que en el cálculo de esta tasa no se distingue en la cohorte de entrada a los alumnos que acceden a la Licenciatura a través de los Complementos de Formación, grupo importante cada año en nuestra Facultad y que lleva un ritmo diferente de finalización de los estudios. Este dato oculto modifica claramente la tasa de graduación, puesto que estos estudiantes, que acceden a la titulación con el único interés de completar su formación a lo largo de la vida, no siguiendo su propio ritmo terminan sus estudios en el curso previsto. Para el Grado de Humanidades y Estudios Sociales se estima un porcentaje de graduación del 50%, lo que mejora la situación actual, pero tiene en cuenta que el título seguirá contando también con este tipo de estudiantes.

La **tasa de abandono** complementa la anterior. Es la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar sus estudios un determinado año académico, y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior. Los nuevos planes de estudio que presenta nuestra Facultad pretenden rebajar las tasas de abandono de los últimos años. El sistema de enseñanza-aprendizaje que impregnará todo nuestro nuevo Plan de Estudios

(descenso de las clases magistrales, metodologías activas de aprendizaje, mayor interacción alumno-profesor, etc.) es la apuesta decidida de nuestra Facultad de Humanidades para conseguir la tasa de abandono que hemos previsto.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

La Universidad de Castilla-La Mancha, por medio de su Oficina de Evaluación de la Calidad (OEC), incorpora en su Sistema de Garantía de Calidad de los Centros Universitarios (SGIC) toda una serie de capítulos que muestran cómo se elabora la valoración del progreso y resultados del aprendizaje, así como sus garantías de progreso (véase 9. Sistema de Garantía de Calidad del Título).

Diversos documentos de referencia permiten sostener una serie de acciones que garantizan la correcta evaluación del aprendizaje de los alumnos:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (sobre la ordenación de las enseñanzas universitarias).
- Estatutos de la Universidad.
- Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social.
- *Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad.*
- *Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad.*
- *Reglamento de Evaluación por compensación de la UCLM.*
- Normativa Académica de Evaluación, de Calificaciones y de Reclamaciones.
- Plan de Estudios del Programa Formativo.